

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 9 de abril de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, del Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones a Entidades Locales Andaluzas, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, convocadas para el ejercicio 2010 por la Orden de 9 de febrero de 2010.*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación y Justicia, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones, convocada para el ejercicio 2010 por la Orden de 9 de febrero de 2010.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden de 12 de diciembre de 2006.

Granada, 9 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el emplazamiento personal para que pueda personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Diez de Sevilla en el procedimiento ordinario núm. 626/2008.*

Intentada la notificación sin éxito del emplazamiento personal para que puedan personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Diez de Sevilla, Procedimiento Ordinario núm. 626/2008, a don Julio Alberto Jardi Sujar y doña Auxiliadora Hermoso Baco, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Fuenteovejuna, núm. 12, piso 1, puerta B, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4

y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirvan de notificación del emplazamiento personal reseñado.

Se pone en su conocimiento que dicha notificación de emplazamiento personal se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 12 de abril de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el emplazamiento personal para que pueda personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el procedimiento ordinario núm. 626/2008.*

Intentada la notificación sin éxito del emplazamiento personal para que pueda personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Diez de Sevilla, Procedimiento Ordinario núm. 626/2008, a doña Pastora Magdalena Moreno Espinosa, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Cádiz, núm. 13, piso 1, puerta drcha., de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del emplazamiento personal reseñado.

Se pone en su conocimiento que dicha notificación de emplazamiento personal se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le assiste.

Sevilla, 12 de abril de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el emplazamiento personal para que puedan personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el procedimiento ordinario núm. 626/2008.*

Intentada la notificación sin éxito del emplazamiento personal para que pueda personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla, Procedimiento Ordinario núm. 626/2008, a don Antonio Marín González y doña María Carmen Pérez Chacón, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. San Francisco Javier, núm. 22, piso 4, puerta 10, de Sevilla, se publica el